04/06/2024 19:16

2024 - 83071

EDICTO NOTARIAL

Yo, Amalia-Isabel Jiménez Almeida, Notario del Ilustre Colegio de la Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, hago constar que en mi notaría, sita en la calle Franchy y Roca, número 5-1°, se tramita expediente notarial para la inmatriculación de finca no inscrita, relativo a la finca y propietario cuyos datos se reseñan a continuación:

I.- Descripción de la finca objeto de la presente:

URBANA: PARCELA sita en la calle San Ignacio, número 12, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (92,00 M²).

Linderos, según catastro: al Norte, con inmueble sito calle San Ignacio 12[B] -parcela catastral 4974407DS5047N-; al Sur, con inmueble sito en la calle San número 14, -parcela Ignacio, catastral 4974409DS5047N0001ZU-; al Este, con calle de situación; y al Oeste, con inmueble sito en la calle San Germán, número 7 -parcela catastral número 4974441DS5047S0001JG-.

REFERENCIA CATASTRAL: 4974408DS5047N0001SU.

II.- Titular.- DON JUAN CARMELO SANTANA GONZÁLEZ.

Por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del expediente, en especial a los colindantes y titulares de derechos sobre la finca objeto expediente, según título, catastro y Registro de la Propiedad, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Don Adrián Ojeda Moreno, Don Benjamín Ojeda Medina, Doña Amparo Luisa Moreno Moreno, Banco Sabadell, S.A., Comunidad de Propietarios de la calle San Ignacio número 12B, Don Juan Santana Falcón, Don Raimundo Ojeda Suárez, y a cualquier otro titular que pudiera ser

ENTRADA

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

04/06/2024 19:16

2024 - 83071

E006754ad129040c33407e827d06130tm

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

desconocido y a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre las citadas fincas, durante el plazo que finalizará al cabo de un mes a contar desde la presente publicación, pudiendo los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle Franchy y Roca, número 5-1°, en horas de despacho, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para oponerse a la tramitación del expediente o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, aportando pruebas escritas de los mismos, oposición que deberá realizarse de forma personal ante el notario autorizante o quien legalmente le sustituya, sin admitirse otros medios de contestación tales como el envío de burofax, correos electrónicos ni cualquier otro.

LA NOTARIO

AMALIA ISABEL JIMÉNEZ ALMEIDA

Firmado digitalmente por AMALIA ISABEL JIMÉNEZ ALMEIDA Fecha: 2024.06.04 19:12:24 +01'00'